



decretando con las oportunas precauciones
 Circular en oficio del Sr. gof. superior Polít. de la
 P. N. de Navarra, en fecha de ayer para el que se
 cumplidos sus facultades y obligaciones de una relación
 que viene pedida relación a los anteriores precedidos
 p.º entre cumplidos municipales y descentralizados
 a las misiones hasta fin de dic.º último con signifi-
 cado al R. Decreto de 1887 y unánim. de 18.º de abril
 veinte trece y 18.º. Entendido para este fin
 acordado: Para a la Comisión de la Administración p.º
 que informe de la mejor manera posible

Alcayde de
 la Casca
 no de esta ofi-
 cia

Tras una circular recitada en el boletín oficial
 de la P. N. de Navarra de diez y ocho del actual
 mes de mayo y una en que se previene en
 las p.º para que las que poran oficio de Alcayde
 de Casca por concesión gratuita de la Comu-
 nidad y las que en virtud de un convenio de las p.º
 las que se desempeñan actualmente (en el ofi-
 cios, por las p.º y demás que se continúan. El
 entendido para este fin. Acordado: Se diga en
 conformidad al Sr. gof. sup.º polít. de la P. N.
 que teniendo presente esta ley de 18.º de
 julio de un anterior con fecha cinco y seis de
 julio de un anterior trece y ocho, en que
 se acordó que el nombre de Alcayde de la
 Casca municipal de esta ciudad se ha hecho por
 este Ayuntamiento, y no por ningún particular que
 obtiene este grado, tiene costumbre para este
 destino a D. Juan de Sarracena Comte de esta comu-
 nidad

[Handwritten signature]

